

MAS ALLÁ DEL TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD

Paulino García-Gasco Bretón
IES RASCANYA (Valencia)
Paulino.Garcia-Gasco@uv.es

RESUMEN

Los movimientos reivindicativos de una escuela para todos y los movimientos migratorios con la llegada de alumnos procedentes de otros países y culturas, están teniendo unas consecuencias e implicaciones en nuestros centros escolares, que requieren reflexiones personales y profesionales por parte de los orientadores, para definir referentes que guíen los nuevos modelos de escuelas inclusivas. Estos planteamientos permitirán pensar en términos de inclusión y no de segregación como respuesta educativa a la diversidad que presentan sus alumnos y en especial por razones de discapacidad y origen socio-cultural.

Pretendemos reflexionar acerca de esos conceptos en muchas ocasiones confusos que distorsionan o entorpecen una respuesta más decidida por parte de los orientadores a favor de la inclusión. Tratamos de analizar términos como educación inclusiva, ciudadanía, nación, cultura, interculturalidad para que enmarquen las intervenciones de los profesionales de la orientación educativa.

1. ESCUELAS INCLUSIVAS

En el Comentario detallado del Marco de Acción de Dakar se describe la visión general de la Educación para todos que es preciso adoptar para alcanzar las metas, poniendo especialmente el acento en los alumnos más vulnerables a la marginación y la exclusión. Así pues, se establece claramente que la educación integradora es una de las estrategias principales para solucionar la cuestión de la marginación y la exclusión.

La educación integradora significa que:

... las escuelas deben acoger a todos los niños, independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales, lingüísticas u otras. Deben acoger a niños discapacitados y niños bien dotados, a niños que viven en la calle y que trabajan, niños de poblaciones remotas o nómadas, niños de minorías lingüísticas, étnicas o culturales y niños de otros grupos o zonas desfavorecidos o marginados (Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad. Marco de Acción, párr. 3.)

Por otra parte las escuelas inclusivas *«Representan el medio más eficaz para combatir las actitudes discriminatorias, crear comunidades de acogida, construir una sociedad inclusiva y lograr la educación para todos/as; además proporcionan una educación efectiva a la mayoría de los niños y las niñas y mejoran la eficiencia y, en definitiva, la relación costo-eficacia de todo el sistema educativo».*

(UNESCO, 1994, Marco de Acción sobre Necesidades Educativas Especiales)

La inclusión debe considerarse como parte de un proceso y de una lucha más amplia contra las prácticas y un discurso exclusivista ya caduco, que considera a cada individuo como separado e independiente y añadiríamos que descontextualizado socialmente. La inclusión se basa en la introducción de enfoques más amplios que supongan una mejora de las escuelas, entendiéndolas como escuelas para todos. No sólo se trata de generar marcos legales y organizativos que posibiliten la inclusión como un tema puntual y solidario de grupos relativamente pequeños de alumnos considerados como diferentes, en escuelas ordinarias.

Es un método en el que se reflexiona sobre cómo transformar los sistemas educativos para que sean capaces de responder a la diversidad. La consecuencia de estos nuevos enfoques de reflexión, posibilitaría la evolución y transformación del propio sistema para que este se desarrolle de tal manera que genere respuestas inclusivas a la diversidad existente.

“Desde esta perspectiva, la educación especial, supone plantearse una práctica profesional basada en nuevo corpus de conocimientos que está aún por desarrollar y cuyo objetivo es el cambio de la sociedad, en el sentido de que sea más justa e integradora, y en conseguir que los niños con n.e.e. sean más funcionales dentro del sistema”

Claudia Grau, 1998, (pag. 14).

Con un planteamiento de escuela inclusiva logramos el reconocimiento del derecho que todos tienen a sentirse miembros de la comunidad educativa a la que pertenecen, cualquiera que sea su medio social, su cultura de origen, su ideología, el sexo, la etnia o situaciones personales derivadas de una discapacidad física, intelectual, sensorial o de la sobredotación intelectual. No reconocer democráticamente las diferencias existentes, entre culturas mayoritarias y minoritarias, es de donde han surgido con frecuencia las imposiciones antidemocráticas, las desigualdades y discriminaciones.

Climent Giné (III Congreso “La Atención a la Diversidad en el Sistema Educativo” Salamanca) recoge las siguientes consideraciones en torno a la escuela inclusiva, de la UNESCO:

1. Avanzar hacia la inclusión no es esencialmente un trabajo de reestructuración de la educación especial, ni tan siquiera de la integración.
2. Tiene que ver con todos los alumnos y no únicamente con aquéllos que tienen necesidades especiales.
3. Tampoco es algo que pueda ser considerado como un objetivo en sí, sino más bien un intento de mejorar la calidad de todo el sistema educativo para que pueda atender convenientemente a todos los alumnos.
4. No es una cuestión puramente de recursos, aunque éstos sean necesarios.
5. La educación inclusiva tiene que ver con la capacidad de “construir” una escuela que responda a la diversidad de necesidades de los alumnos.
6. La inclusión supone la reorientación de los servicios especiales y del conocimiento experto, más que su abandono.
7. La educación inclusiva es vista como un proyecto de la comunidad y de la sociedad.

Desde esta perspectiva no resulta fácil delimitar las finalidades y notas definitorias de una escuela inclusiva, puesto que va a depender del propio sistema educativo y del contexto social en el que se genera y para el que en definitiva tiene su razón de ser. De ahí que recurramos a otras fuentes que nos permitan tener perspectivas más allá de la atención a la diversidad.

2. REFERENTES DE TEORIA POLITICA

Con el objetivo de desarrollar una argumentación sólida acerca del desarrollo de referentes procedentes de la teoría política, nos apoyamos especialmente en la lectura de Habermas, o pensadores que han contribuido a la interpretación de sus ensayos para entretejer un marco que está resultando en estos momentos necesario para que guíe el planteamiento de intervenciones educativas inclusivas por parte de los orientadores y sirvan a grupos de reflexión sobre la propia práctica profesional.

2.1 Necesidad de reconocimiento mutuo

Habermas destaca el carácter social de las personas naturales, y por tanto es inevitable que crezcan en un marco de formas de vida intersubjetivamente compartidas y que desarrollen su identidad en relaciones de reconocimiento profundo.

Todas las constituciones reconocen y han reconocido que todos los ciudadanos son iguales ante la ley y es uno de los principios básicos, pero además las constituciones modernas reconocen que los ciudadanos, por su propia decisión, forman una comunidad de sujetos de derechos libres e iguales.

No obstante, en las sociedades multiculturales (todas de alguna manera lo son) siempre ha existido y existe el riesgo de que la identidad colectiva funcione como un mecanismo de exclusión de lo diferente y evolucione de forma consciente o inconsciente hacia una homogeneización que busque o genere la marginación de colectivos minoritarios en el propio seno social con la coartada de la preservación de la identidad de la colectividad mayoritaria. Dos principios básicos son necesarios:

1. El respeto a la identidad intransferible de cada individuo con independencia del sexo, raza, pertenencia étnica o capacidad.
2. El respeto a aquellas formas de acción o concepciones del mundo que son del aprecio de grupos en desventaja. A estos grupos pertenecen los inmigrantes y discapacitados.

Es pues lógico que desde el punto de vista jurídico la persona singular como individuo no sólo puede ser protegida sino que debe ser protegida junto con el contexto de sus procesos de formación, es decir, con un acceso asegurado a las relaciones interpersonales, a las redes sociales y las formas de vida culturales.

El colectivo de inmigrantes, en la medida que se mantuvieran planteamientos segregadores en el sistema educativo, o bien los planteamientos y convicciones acerca de la inclusión fueran débiles, se convertirían en un subgrupo social de riesgo. Ahora bien, la cuestión que se nos plantea es no sólo el respeto a los derechos, sino la formas de relación intercultural que se establezcan.

La inclusión, tal como dice Habermas, (1999) no debe interpretarse como incorporación en lo propio y exclusión de lo ajeno. La inclusión del otro indica que los límites de la comunidad están abiertos a lo ajeno; están abiertos también para aquellos que son extraños y quieren continuar siendo extraños.

2.2 Nación y ciudadanía

Habermas afirma que la idea de nación que apunta al supuesto de que el *demos* de los ciudadanos tiene que estar enraizado en el *ethos* de los miembros de un pueblo para poder estabilizarse como asociación política de miembros libres e iguales de una comunidad jurídica excluiría al resto de ciudadanos que tendrían dificultades para sentirse miembros de derecho como miembros libres e iguales.

Es necesario que contemplemos dos visiones diferentes en la génesis de la soberanía popular que intentan definirla con planteamientos diferentes:

1. La comprensión sustancialista: relaciona la libertad esencialmente con la independencia exterior de la existencia de un pueblo.
2. La comprensión procedimentalista: relaciona la libertad con la autonomía privada y pública garantizada de igual modo para todos en el seno de una asociación de miembros e iguales de una comunidad jurídica.

Gracias a las propiedades procedimentales se asegura simétricamente el valor de uso de las libertades subjetivas y cuida de que no se desgarre la red de la solidaridad ciudadana.

En Habermas hay una propuesta al ciudadano para que se haga solidario y responsable del otro como si fuera uno de nosotros entendiendo el “nosotros” como una comunidad que se opone a todo lo sustancial y que amplía cada vez más sus propios límites.

La moral debe plantearse sobre la eliminación del sufrimiento de la discriminación y del sufrimiento y la incorporación de los marginados.

2.3 Inmigración e inclusión

La inclusión del otro como vía de acceso a la comunidad política con independencia de la procedencia cultural de cada cual, sólo puede llevarse a cabo mediante la existencia de un “patriotismo constitucional” por el que los ciudadanos se identifiquen con los principios de la propia constitución como una conquista en la historia, en definitiva, en la evolución democrática de su país.

La marginación y discriminación puede ser combatida mediante mecanismos inclusivos sensibles a las diferencias. Pero no olvidemos establecer el principio de que el reconocimiento a la igualdad de derechos de diferentes comunidades étnicas no debe hacerse nunca a costa del

riesgo de fragmentación social. La solución pasa porque la definición de los principios vinculantes de la cultura común sean lo suficientemente abstractos como para que permitan una inclusión de subculturas. Pero al mismo tiempo lo suficientemente atractivos y abiertos para que tengan cabida en ellos las diferentes opciones y neutralizar el riesgo de desintegración social.

2.4 Origen de la discriminación

La discriminación está relacionada con la constitución de la propia identidad como persona y como grupo, la cual normalmente se realiza en contraposición con los otros, a quienes se desconoce y teme. Y es que los seres humanos no tienen una representación de sí mismos como simples seres humanos iguales a los demás, sino como una clase especial de los mismos, más viril, justa, inteligente, laboriosa y digna (en suma más humana). El temor a lo diferente se traduce en prácticas de exclusión y rechazo, al mismo tiempo que se fortalecen los lazos filiales con aquellos considerados iguales y por lo tanto dignos de confianza y respeto. Ese sentimiento de pertenencia a un grupo se relaciona siempre con una definición social por lo general plantada en términos negativos, es decir, se da prioridad a una identificación determinada sobre las demás por motivos pragmáticos a pesar de reconocer la diversidad y multidimensionalidad del ser humano.

El contenido ético de una integración política unificadora de todos los ciudadanos debe ser neutral ante las diferencias existentes en el interior del estado entre las diferentes comunidades ético-culturales que se integran de acuerdo con sus propias concepciones del bien. El problema que se nos plantea es si debemos exigir la asimilación de los recién llegados con el objetivo de conservar la integridad de formas de cultura y estilos de vida de los ciudadanos del país acogedor.

Una vez más Habermas distingue dos niveles de asimilación de inmigrados:

- a) La asimilación consistente en la aceptación de los principios constitucionales en el espacio interpretativo determinado por la autocomprensión ético-política de los ciudadanos y por la cultura política del país.
- b) La etapa posterior llamada aculturización que consiste en la asimilación e interiorización de los modos de vida, las prácticas y las costumbres propias de la cultura del país de acogida.

El estado democrático de derecho, sólo puede exigir de los inmigrantes la socialización descrita en el primer nivel. Es en el sistema educativo donde se adquieren los conocimientos y las experiencias de convivencia regida por valores en un entorno controlado y estructurado por la interiorización de los mismos y de los inmigrantes, sólo debe esperarse a asimilar y adoptar la cultura política de la nueva patria, sin que tengan que abandonar la forma de vida originaria.

3. MULTICULTURALISMO E INTERCULTURALIDAD

Antes de seguir adelante conviene fijar una serie de conceptos que con frecuencia se manejan de forma confusa y que en estudios recientes como el del Consejo Escolar de Andalucía en el año 2003, se evidencia que los profesores desconocen las diferencias de planteamientos y de conceptos que deben guiar sus intervenciones educativas.

3.1 Aproximaciones conceptuales

En nuestros países y en nuestra sociedad han estado conviviendo la cultura mayoritaria con otras minoritarias. La llegada masiva de inmigrantes procedentes de otros países genera situaciones sociales y políticas complejas y, aunque ricas en diversidad cultural, no dejan de ser problemáticas a la hora de establecer mecanismos de inclusión. Las sociedades ricas en diversidad cultural se la denomina sociedad *multicultural*, pues se utiliza el término *multiculturalismo* en aquellas situaciones en las que grupos sociales o individuos que pertenecen a diferentes culturas viven juntos.

El concepto de multiculturalismo va asociado a otros, especialmente al de *aculturación* y al de *interculturalidad*.

El modelo bidimensional de la teoría de la *aculturación* (Berry, J. W. 1980) defiende que en el caso de dos culturas en contacto, tanto la cultura mayoritaria como la minoritaria se influyen mutuamente, produciéndose una hibridación.

Pero las dimensiones de identidad cultural e integración con la nueva cultura interactúan, pudiéndose dar cuatro orientaciones aculturales:

1. de integración, cuando el grupo minoritario mantiene los valores culturales originales y buenas relaciones con el grupo mayoritario;
2. de separación, manteniendo los valores culturales, pero sin relaciones favorables con el grupo mayoritario;
3. de asimilación, con buenas relaciones con el grupo mayoritario y pérdida de los valores culturales propios.
4. de marginación, cuando no mantienen su identidad étnica ni buenas relaciones con la nueva cultura.

Desde una perspectiva optimista, según ese modelo, los grupos pertenecientes a culturas minoritarias preservan sus tradiciones al tiempo que se adaptan a la sociedad mayoritaria. La cultura de la mayoría, además cambia y se adapta a la diversidad (Laroche et al., 1998). Esta nueva situación antes descrita, de relaciones entre grupos mayoritarios y minoritarios es conocida como el de *interculturalidad*. El concepto de *interculturalidad* se refiere al hecho educativo en el que distintas personas de razas, lenguas y religiones distintas conviven dentro de un mismo marco, por ejemplo, la escuela, en la que cada una de ellas respeta las diferencias de las otras y aporta lo mejor de su cultura para que de ahí surja una nueva sociedad en la que el respeto, la igualdad y la tolerancia sean la nota predominante (CNICE.2004).

4. DESARROLLO DE SISTEMAS EDUCATIVOS INCLUSIVOS

“La transición hacia la educación integradora no consiste sólo en un cambio técnico o de organización, sino que también es un movimiento con una orientación claramente filosófica. Los países tienen que definir un conjunto de principios integradores y aspectos más prácticos que guíen el proceso de transición a través de esos principios. Se requiere que los principios consagrados internacionalmente, sean interpretados en el contexto peculiar de cada uno de los países. En los países muy desarrollados del hemisferio norte, la prioridad ha consistido en acabar con el sistema de segregación en lo tocante a la enseñanza. En países menos adelantados, la prioridad ha tenido más que ver con integrar a distintos grupos marginados en la enseñanza básica. Muchos países han considerado útil formular una declaración de principios explícita que orienta su transición hacia la integración. Las declaraciones de principios de los gobiernos han conseguido provocar un debate en torno a la integración e iniciado el proceso de obtención de un consenso al respecto. Esas declaraciones han adquirido mucho más poder cuando han sido incorporadas en la legislación” (UNESCO, 2003).

4.1 Factores claves para el desarrollo de una escuela inclusiva

Siguiendo a Ainscow (2000), Faro y Vilageliu (2000) y Porter (2000), los factores considerados como clave para construir una escuela inclusiva según Climent Giné:

- Partir de la experiencia y conocimientos propios; de sus éxitos, que a menudo son muchos, y también de sus dificultades. El profesorado ha de darse cuenta de que la solución está en sumar sus aportaciones.
- El convencimiento de avanzar hacia una concepción inclusiva de la educación como condición para una implicación plena y efectiva en el proyecto, aunque lógicamente puedan darse grados diferentes.
- Hacer del trabajo colaborativo el instrumento metodológico habitual para generar conocimiento para responder a las diferentes necesidades del alumnado.
- Entender las dificultades (la heterogeneidad presente en las aulas) como oportunidades para diversificar la respuesta educativa que puede servirse del potencial de aprendizaje que supone el trabajo cooperativo de los alumnos y la colaboración entre iguales.
- Dotarse de una estructura de centro flexible, capaz de adaptarse a las características y necesidades del alumnado y del profesorado, y de una organización interna que prime la colaboración entre los docentes tanto en la planificación como en el trabajo en el aula.
- Mejorar la autoestima tanto por parte del alumnado como del profesorado.
- Diseñar y promover planes de formación del profesorado, fundamentalmente de centro, que suponga la reflexión sobre la propia experiencia y, cuando sea necesario, la colaboración de asesores externos.
- Incorporar la evaluación de los resultados, que puede adoptar diversas formas (autoevaluación, evaluación interna), como generadora de los procesos de cambio.

4.2 Respuestas a la diversidad

Adaptado libremente de la publicación de la Jornadas Interculturales de Madrid.1995. Edit. Comunidad de Madrid, Méndez Santamaría, M., establece las siguientes respuestas diversas como mecanismo de inclusión:

1. No hacer nada
2. Marginación mediante el rechazo de lo extraño
3. Asimilación injusta con exigencias de renuncia.
4. El multiculturalismo con plantemientos autónomos en espacios diferenciados.
5. La interculturalidad o enriquecimiento mutuo: Recoge el "interés" por las minorías del asimilacionismo y "el respeto por la diferencia" de la multiculturalidad, pero pretende además que:
 - Exista un espacio y tiempo común para todas las culturas, es decir, favorece no sólo el contacto, sino también el encuentro.
 - Abarca a las minorías, pero junto a la gran mayoría, y por tanto incide en las discriminaciones personales, familiares e institucionales del conjunto social.
 - Promueve el conocimiento de las distintas culturas que conviven aceptando las diferencias culturales como algo positivo y enriquecedor del entorno social y ambiental.
 - favorece la toma de conciencia de un mundo global e interdependiente, accediendo a claves de desigualdad económica y a la necesidad de paliar las desventajas.
 - Enseña a afrontar los conflictos de forma positiva, no negando el conflicto, que existe y es real, pero estimando que puede ser motor del cambio a mejor.

4.3 Nuevas competencias de los alumnos en la sociedades interculturales

Indica un proceso de aprendizaje y de enriquecimiento mutuo de las culturas en contacto. La interculturalidad se puede referir a diversos ámbitos sociales entre los cuales nosotros seleccionamos el educativo.

La manera de prevenir problemas relacionados con racismo, xenofobia es desarrollando nuevas competencias en el alumnado de la cultura mayoritaria.

La adquisición de competencias multiculturales le permitirá estar preparado para desenvolverse con éxito en las nuevas situaciones que se le plantearán relacionadas con la convivencia entre

culturas diversas. Se trata pues, de formar al alumnado en la comprensión de la diversidad cultural de la sociedad actual y en la adquisición de conocimientos, actitudes y habilidades en diversas culturas que le permitan y favorezcan su interacción con personas y grupos de otras culturas que con él conviven.

En este proceso de adquisición de competencias en varias culturas que interrelacionan, el alumnado de los grupos minoritarios es el que corre un doble riesgo al necesitar recorrer más camino, por lo que es necesario que los orientadores tengamos presente:

- a) Ha de tener consolidadas las competencias en su cultura de origen y
- b) La de referencia de la sociedad en que vive.

Siempre corre el riesgo de sentirse apátrida y sentir una doble discriminación.

En este caso, la motivación para la adquisición de estas competencias viene dada por la necesidad cotidiana de adaptarse a ambas culturas.

4.4 Nueva formación de los profesores

Es evidente que los actores de la educación son los profesores y que su actuación profesional vendrá dada de su formación inicial o de planteamientos de formación e innovación en centros.

- Los profesores deben tener una formación básica y referentes de teoría política básicos que les permita tener una visión amplia de la educación identificando e imaginando en ella la diversidad cultural, derechos políticos y sociales y diferentes estrategias organizativas y didácticas de inclusión.
- Los programas de formación de los maestros deben comprender la adquisición de competencias y habilidades tanto técnicas como actitudinales, que le faciliten un conocimiento del grupo de clase y su dinámica para crear las estrategias necesarias para atender a la diversidad que se le plantea.
- Facilitar desde la administración y desde la propia dinámica de los departamentos de orientación o equipos de sector, la creación de grupos de reflexión y de investigación participativa que generen planteamientos y estrategias de respuesta a la diversidad.
- El resultado del trabajo en grupo conducirá a la elaboración entre todos los miembros de la comunidad escolar de un plan de trabajo en el que quede claramente especificada la filosofía de la educación inclusiva, educación intercultural y la diversidad.
- Definir las actuaciones de acogida y planteamiento de la integración, preservando la identidad cultural del inmigrante.

Significativamente destacable debe ser la formación de los tutores, puesto que de su presencia educativa a través de la acción tutorial y el contacto directo con las familias, dependerá la mentalidad inclusora de compañeros y del centro.

4.6 Enseñanza cooperativa

La educación inclusiva se mejora con varios factores entre el que destacamos el metodológico, que pueden agruparse bajo el epígrafe de enseñanza cooperativa. El profesorado necesita cooperar y muchos necesitan apoyo práctico y flexible de algunos colegas. Para el desarrollo de las destrezas tanto académicas como sociales de los alumnos con n.e.e. este parece ser un modo efectivo de trabajar. Sin duda, la ayuda adicional y el apoyo necesitan ser flexibles, estar bien coordinados y programados. Métodos con enfoques relacionados con:

- Solución cooperativa de problemas
- Aprendizaje cooperativo
- Agrupamientos heterogéneos

BIBLIOGRAFIA

- Abad; A. Cucó; A. Izquierdo. (1993)“*Inmigración, Pluralismo y Tolerancia*” (pág. 9-70). Madrid: Editorial Popular / Jóvenes Contra la Tolerancia.
- Ainscow, M (2001) “*Desarrollo de escuelas inclusivas. Ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares*”. Madrid: Narcea.
- Atención a la diversidad.Interculturalidad. CNICE. [en línea] Disponible en: http://www.cnice.mecd.es/recursos2/atencion_diversidad/ [consulta 2005, 12 enero]
- Benavent, J.A. (2003) Reflexiones sobre el futuro de la Orientación psicopedagógica inmersa en una encrucijada sociocultural”. Revista Española de orientación y Psicopedagogía.
- Berry, J. (1980) “Acculturation as varieties of adaptation”. PADILLA, A. (ed). Acculturation. Theory, models and some new findings. Westview Press, Colorado.
- Blasco Guiral, JL.et al, (2004) Educación intercultural. Generalitat Valenciana.
- Grau Rubio, Claudia, (1998) Educación Especial. De la integración escolar a la escuela inclusiva. Valencia: Promolibro.
- Habermas, J. (1999) La inclusión del otro. Estudios de teoría política. Paidós Ibérica SA. Barcelona
- Marco de Acción de Dakar – Educación para Todos: cumplir nuestros compromisos comunes (con los seis marcos de acción regionales). [en línea] Disponible en: <http://www2.unesco.org/wef/en-conf/dakframeng.shtm> [consulta 2005, 3 de enero]
- Méndez Santamaría, M., Interculturalidad. [en línea] Disponible en: <http://www.cnice.mecd.es/interculturanaet/> [consulta 2005, 3 de noviembre]
- Superar la exclusion mediante planteamientos integradores en la educación. Un desafío, una vision. UNESCO. 2003
- UNESCO (1994) Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad. UNESCO y Ministerio de Educación y Ciencia, España. París: UNESCO.